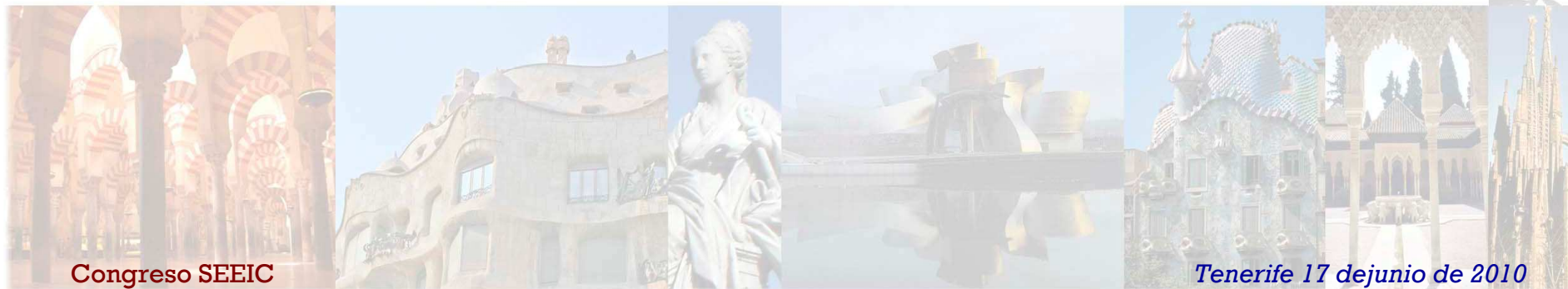




Centros de Referencia Nacional en F.P.

Definición

- Los Centros de Referencia Nacional (CRN) son aquellos centros públicos que realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, especializados en los distintos sectores productivos, a través de las Familias Profesionales y cumplan las condiciones establecidas en el R.D. 229/2008 de 15 de febrero



Definición

- Los Centros de Referencia Nacional (CRN) son aquellos centros públicos que realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, especializados en los distintos sectores productivos, a través de las Familias Profesionales y cumplan las condiciones establecidas en el R.D. 229/2008 de 15 de febrero
- Los CRN servirán de referente a nivel estatal en el ámbito de las Familias o Áreas Profesionales que tengan asignadas.



Definición

- Los Centros de Referencia Nacional (CRN) son aquellos centros públicos que realizan acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional, especializados en los distintos sectores productivos, a través de las Familias Profesionales y cumplan las condiciones establecidas en el R.D. 229/2008 de 15 de febrero
- Los CRN servirán de referente a nivel estatal en el ámbito de las Familias o Áreas Profesionales que tengan asignadas.
- Los CRN pueden incluir acciones formativas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados y desempleados, así como a empresarios y formadores.

Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Fines

1.- Observar la evolución y necesidades de cualificación del sistema productivo para aplicarla a la formación profesional.



Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Fines

- 1.- Observar la evolución y necesidades de cualificación del sistema productivo para aplicarla a la formación profesional.
- 2.- Realizar acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional referidas a la impartición, orientación, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.



Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Fines

- 1.- Observar la evolución y necesidades de cualificación del sistema productivo para aplicarla a la formación profesional.
- 2.- Realizar acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional referidas a la impartición, orientación, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- 3.- Establecer comunicación entre las instituciones formativas y los distintos sectores productivos.



Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Fines

- 1.- Observar la evolución y necesidades de cualificación del sistema productivo para aplicarla a la formación profesional
- 2.- Realizar acciones de innovación y experimentación en materia de formación profesional referidas a la impartición, orientación, evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- 3.- Establecer comunicación entre las instituciones formativas y los distintos sectores productivos.
- 4.- Facilitar información al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

Funciones

- Observar y analizar a nivel estatal, la evolución de los distintos sectores productivos.
- Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales



Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Funciones

- Observar y analizar a nivel estatal, la evolución de los distintos sectores productivos.
- Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales
- Experimentar acciones formativas vinculadas al Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.



Funciones

- Observar y analizar a nivel estatal, la evolución de los distintos sectores productivos.
- Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales
- Experimentar acciones formativas vinculadas al Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Elaborar los certificados de profesionalidad, así como la realización de las pruebas de evaluación.



Funciones

- Observar y analizar a nivel estatal, la evolución de los distintos sectores productivos.
- Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales
- Experimentar acciones formativas vinculadas al Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Elaborar los certificados de profesionalidad, así como la realización de las pruebas de evaluación.
- Estudiar la idoneidad de instalaciones, equipamientos y medios didácticos, así como de indicadores de calidad para los centros formativos.

Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Funciones

- Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Colaborar con las organizaciones empresariales y sindicales.



Funciones

- Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Colaborar con las organizaciones empresariales y sindicales.
- Establecer vínculos con los institutos de cualificaciones de las CC.AA, universidades, centros tecnológicos y de investigación, empresas y centros integrados de formación profesional, relacionados con los procesos formativos de referencia.



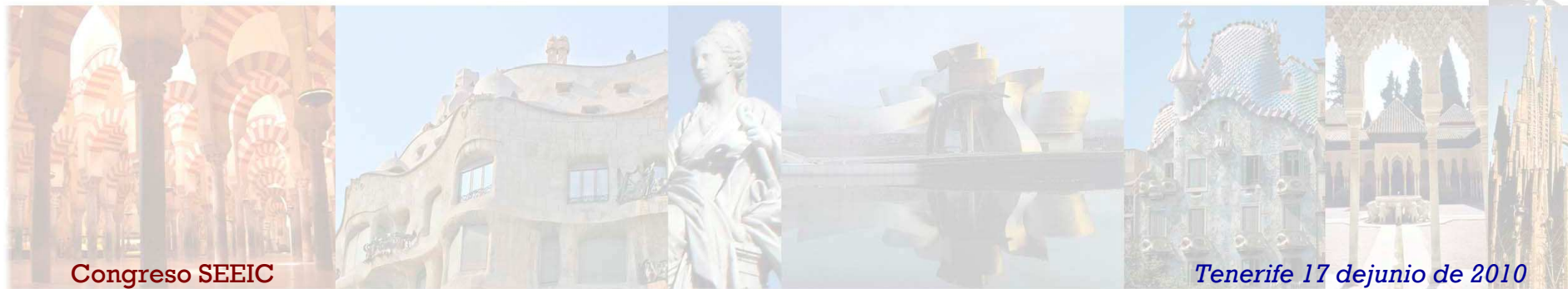
Funciones

- Colaborar en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales.
- Colaborar con las organizaciones empresariales y sindicales.
- Establecer vínculos con los institutos de cualificaciones de las CC.AA, universidades, centros tecnológicos y de investigación, empresas y centros integrados de formación profesional, relacionados con los procesos formativos de referencia.
- Participar en programas e iniciativas internacionales.
- Contribuir al diseño y desarrollo de planes de perfeccionamiento del personal docente.



Creación - Calificación

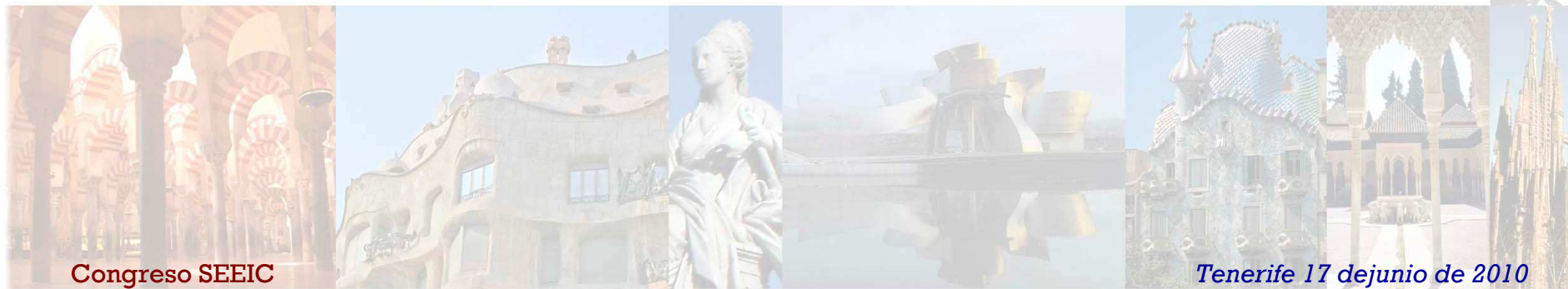
Se crea la Red de C.R.N. coordinada por la Administración General del Estado con la colaboración de las CC.AA. y las organizaciones empresariales y sindicales, a través del Consejo General de la Formación Profesional.



Creación - Calificación

Se crea la Red de C.R.N. coordinada por la Administración General del Estado con la colaboración de las CC.AA. y las organizaciones empresariales y sindicales, a través del Consejo General de la Formación Profesional.

La Red de C.R.N. dará cobertura a todas las Familias Profesionales, abarcando todos los sectores productivos. Existirá al menos un Centro de Referencia Nacional en cada Comunidad Autónoma.



Creación - Calificación

Se crea la Red de C.R.N. coordinada por la Administración General del Estado con la colaboración de las CC.AA. y las organizaciones empresariales y sindicales, a través del Consejo General de la Formación Profesional.

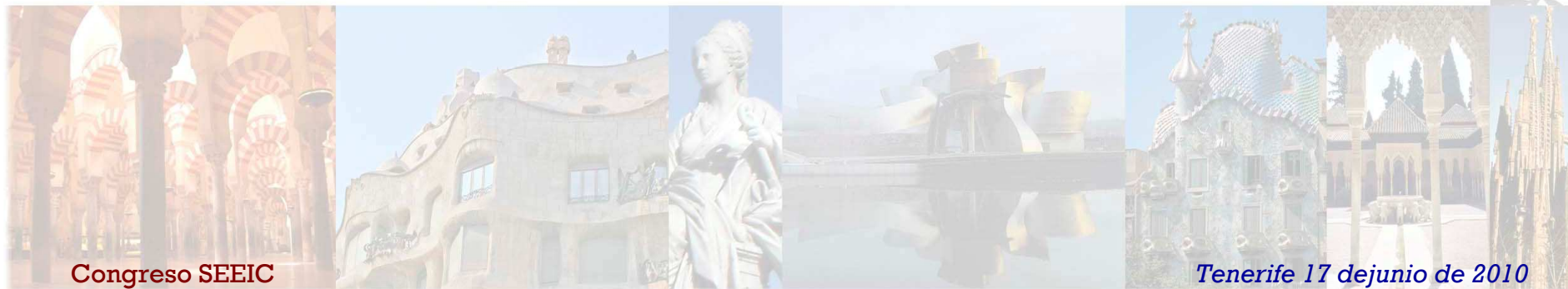
La Red de C.R.N. dará cobertura a todas las Familias Profesionales, abarcando todos los sectores productivos. Existirá al menos un Centro de Referencia Nacional en cada Comunidad Autónoma.

La creación o la calificación de los C.R.N. se realizará a través de un convenio de colaboración con la correspondiente CC.AA. a propuesta de los Ministerios de Trabajo e Inmigración y Educación.

Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

Creación - Calificación

Podrán calificarse más de un C.R.N. por Familia Profesional, asignado algunas de sus Áreas Profesionales.



Congreso SEEIC

Tenerife 17 de junio de 2010



Creación - Calificación

Podrán calificarse más de un C.R.N. por Familia Profesional, asignado algunas de sus Áreas Profesionales.

La titularidad de los centros corresponderá a la Administración Autonómica o en su caso de la Administración General del Estado.

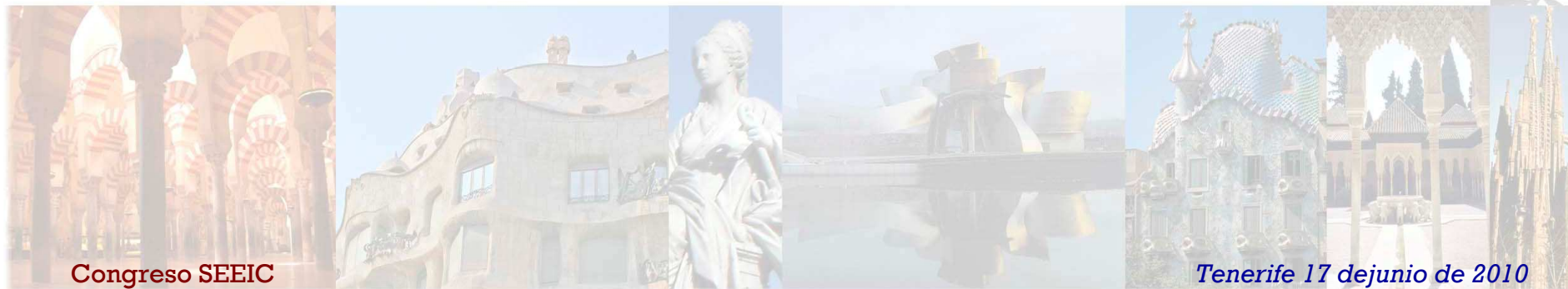


Creación - Calificación

Podrán calificarse más de un C.R.N. por Familia Profesional, asignado algunas de sus Áreas Profesionales.

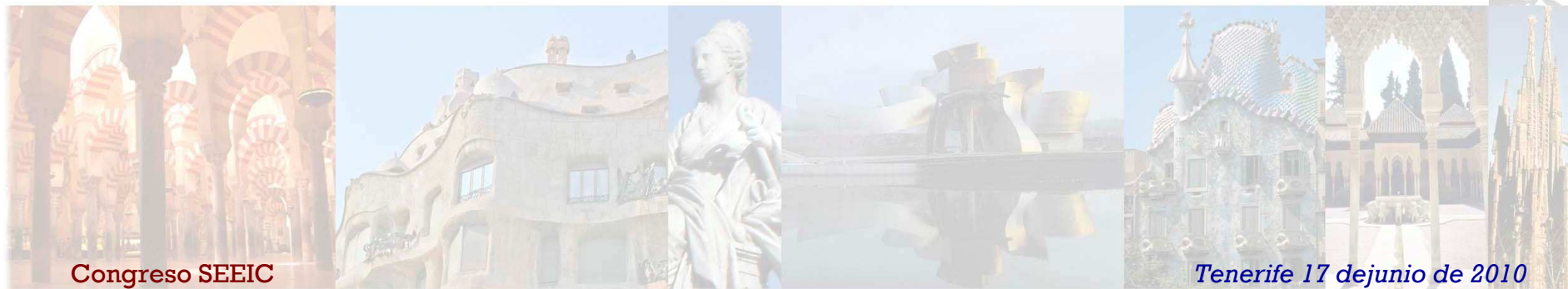
La titularidad de los centros corresponderá a la Administración Autonómica o en su caso de la Administración General del Estado.

Para la consecución de sus objetivos cada Centro podrá establecer convenios de colaboración con instituciones, entidades, organismos, etc.



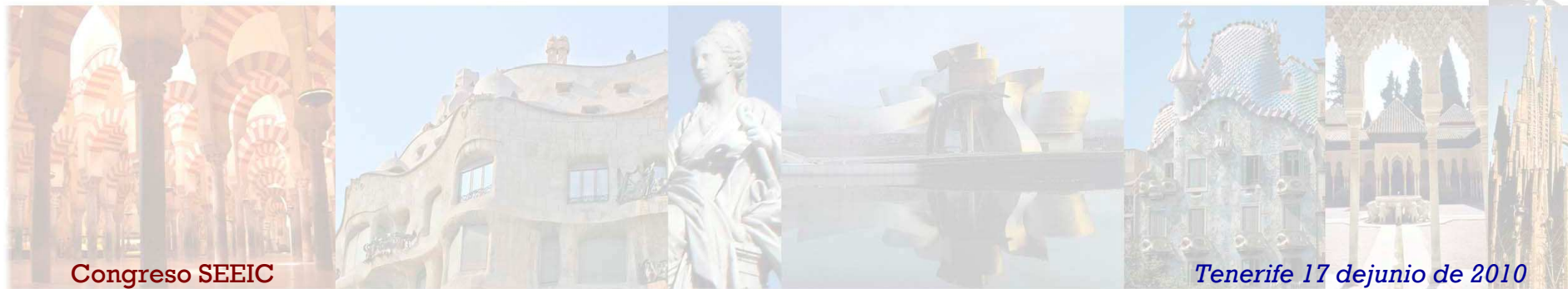
Condiciones

Los C.R.N. deberán disponer de las instalaciones, equipamientos y espacios adecuados a las necesidades de la Familia o Área profesional asignada, así mismo podrán establecer acuerdos para el uso ciertas instalaciones singulares fuera del centro.



Funcionamiento

Los Ministerios de Trabajo e Inmigración y de Educación, elaboraran un Plan de Actuación plurianual de carácter estatal para el desarrollo de las funciones de los C.R.N. a través del C.G.F.P., donde se establecerán los objetivos, procedimientos y mecanismos de coordinación de la Red.



Funcionamiento

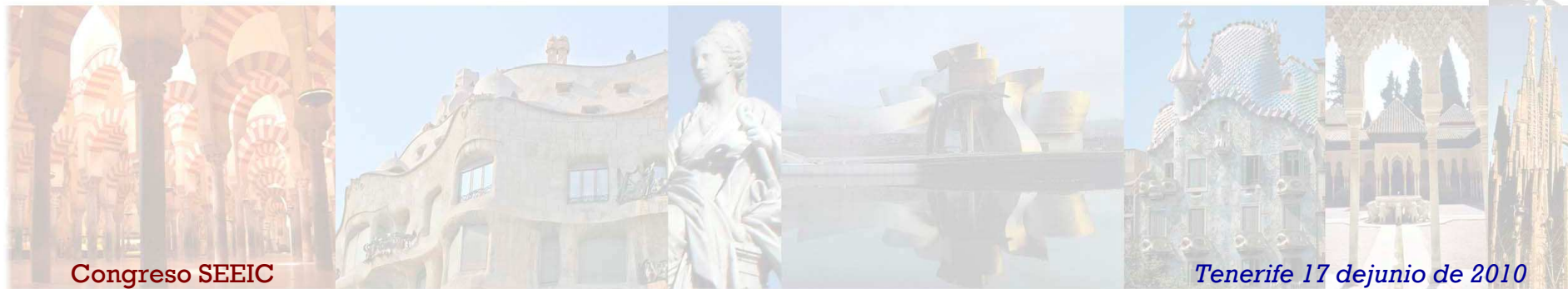
Los Ministerios de Trabajo e Inmigración y de Educación, elaboraran un Plan de Actuación plurianual de carácter estatal para el desarrollo de las funciones de los C.R.N. a través del C.G.F.P., donde se establecerán los objetivos, procedimientos y mecanismos de coordinación de la Red.

Cada C.R.N. elaborará un Plan de Trabajo específico correspondiente a su Sector profesional



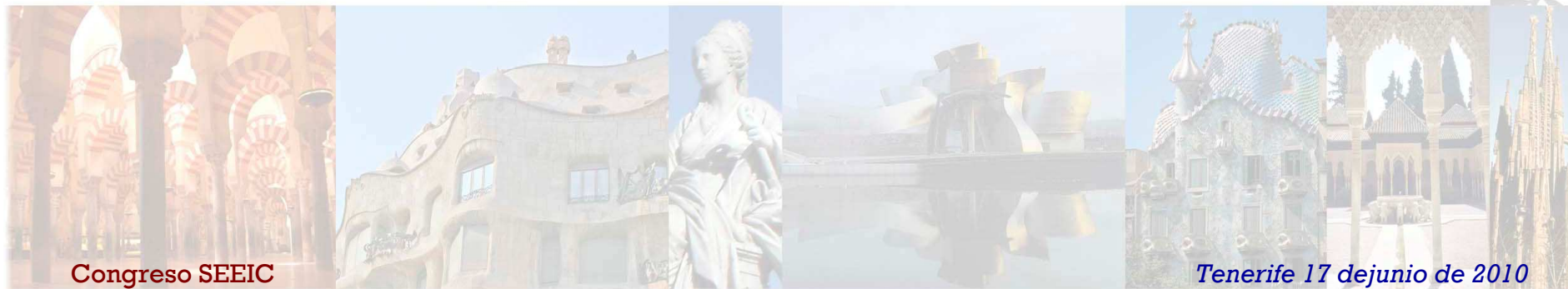
Financiación

La Administración General garantizará los recursos económicos suficientes para el desempeño de las funciones de los Centros, así como la actualización de sus equipamientos e instalaciones.



Organización

Los C.R.N. contarán con el personal necesario para realizar sus funciones y con un Consejo Social como órgano de planificación y participación del sector productivo correspondiente.



Congreso SEEIC

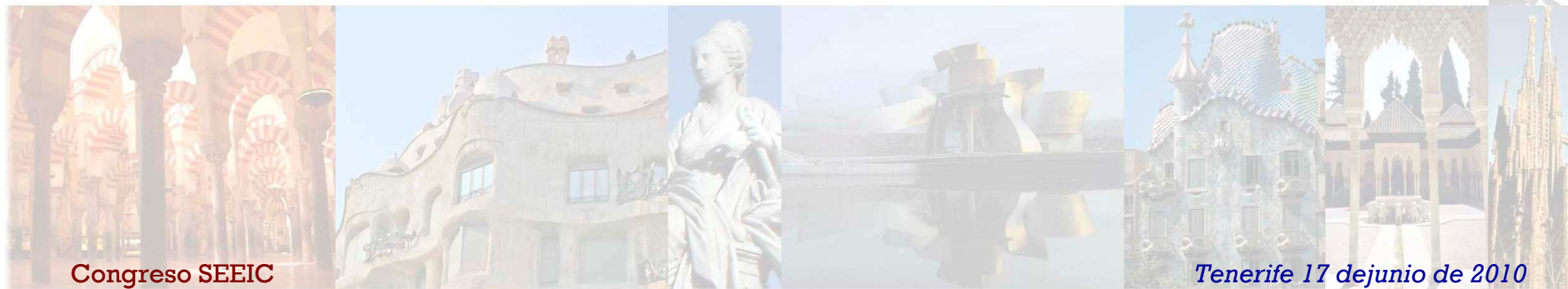
Tenerife 17 de junio de 2010



Organización

Los C.R.N. contarán con el personal necesario para realizar sus funciones y con un Consejo Social como órgano de planificación y participación del sector productivo correspondiente.

El Consejo Social estará compuesto por representantes de la Administración General y Autonómica y las organizaciones empresariales y sindicales en régimen paritario.

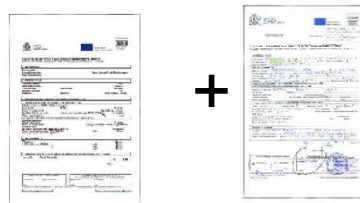


Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

1 RD. 229/2008



2 Propuesta conjunta MTIN y ME al CGFP



3 Carta al Director General y CGFP, comunicando contenidos del dossier y criterios de evaluación



4 MTIN y ME reciben 52 solicitudes



5 Tres ámbitos de evaluación



6 Se programan visitas a los centros propuestos



Cualificaciones Profesionales en electromedicina y sus aplicaciones a la Formación Profesional

7 Cuestionarios cumplimentados



8 El CGFP emite un Informe para la Propuesta de calificación



9 Firma del convenio de Colaboración con las Comunidades Autónomas

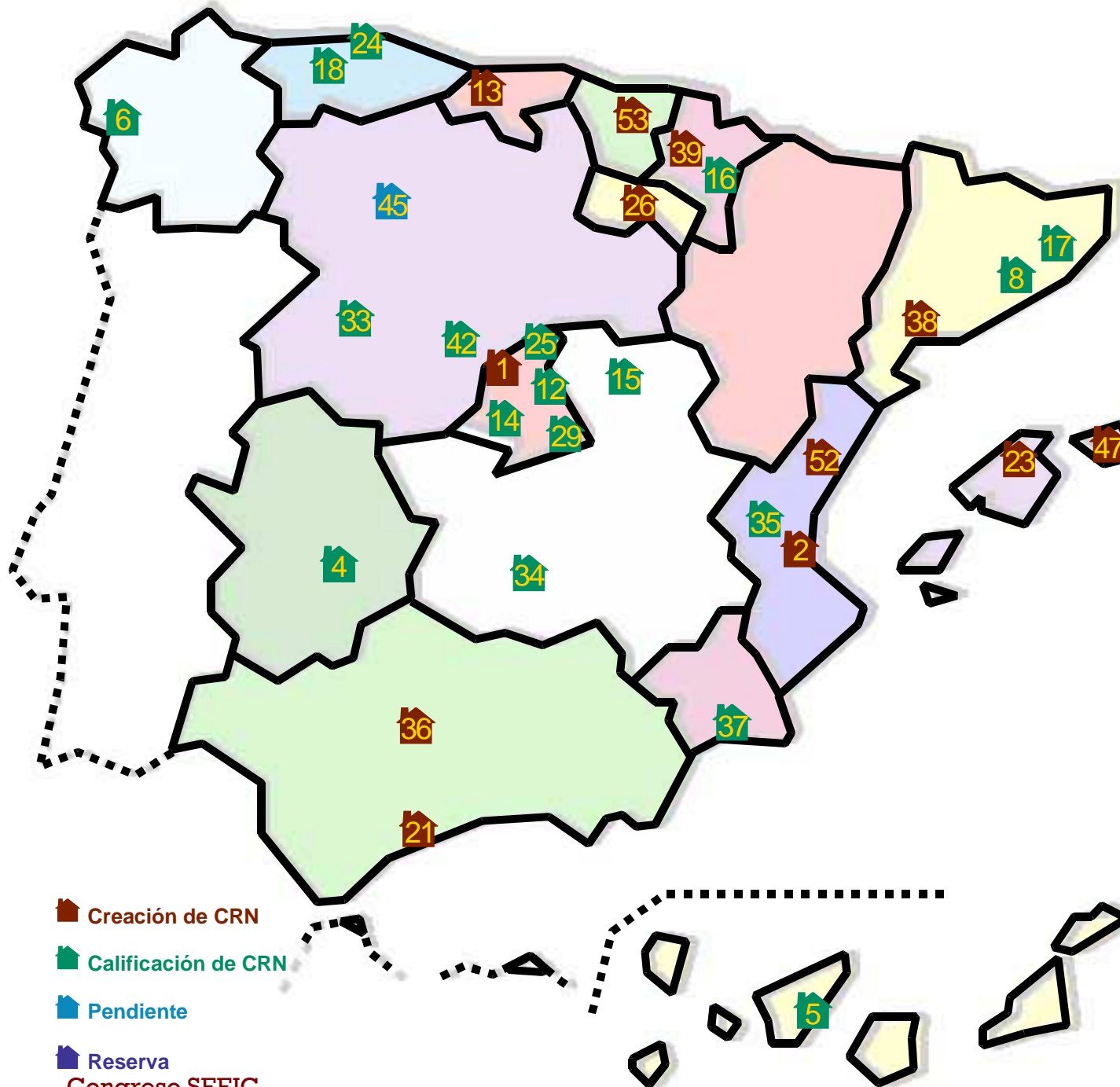


10 RD. de CRN.




11 Planes de trabajo





1. Centro de Seguros y Finanzas. Fuencarral (Madrid)
2. IFPS nº27 La Misericordia (Valencia)
13. Centro Torrelavega (Cantabria)
21. Consorcio Andaluz Formación Integral de las Industrias del Ocio(CIOMIJAS) Mijas (Málaga)
23. Escuela de Turismo (Mallorca)
26. THINKTIC Nuevas tecnologías (La Rioja)
36. Consorcio Escuela de la Madera(CEMER) -Córdoba
38. Escuela Bonanova (Barcelona)
39. Instituto Sanitario Universitario. (Pamplona)
47. Centro del mar. Mahón (Menorca)
52. Centro de cerámica (Castellón)
53. Instituto Máquina Herramienta (Guipúzcoa)
4. CNFPO D. Benito (Badajoz)
5. CNFPO Los Realejos (Tenerife)
6. CNFPO Santiago de Compostela (A Coruña)
8. CNFPO Hospitalet (Barcelona)
9. CNFPO Ciudad Real
17. CNFPO Sant Feliu(Barcelona)
18. CNFPO Oviedo(Asturias)
12. CNFPO Paracuellos (Madrid)
14. CNFPO Leganés (Madrid)
15. CNFPO Guadalajara
16. CNFPO Cenifer -Imarcoain - (Navarra)
24. CNFPO Langreo (Asturias)
25. CNFPO Getafe (Madrid)
29. CNFPO Moratalaz (Madrid)
33. CNFPO Salamanca
35. CNFPO Paterna(Valencia)
37. CNFPO Cartagena (Murcia)
42. CNFPO El Espinar (Segovia)
45. CNFPO Valladolid

Creación de Centros de Referencia Nacional

Nº	CENTRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
38	Escuela Bonanova (BARCELONA)	 Cataluña	 Sanidad	1. Soporte y ayuda al diagnóstico (SANS)



Congreso SEEIC



escola Bonanova

Cursos SOC

SOC Servici d'Ocupació de Catalunya

ENTRADA

Cursos per al Formador

Hores d'atenció: De dilluns a divendres de 10h a 13h Telf: 93 254 04 87 o 93 254 04 95 Fax: 93 254 00 04

OFERTA EDUCATIVA

- Cursos de grau mitjà
- Cursos de grau superior
- Cursos de postgrau de màster

ACTIVITAT

- Formació del centre
- Activitats
- Educació especial

Tenerife 17 de junio de 2010

Creación de Centros de Referencia Nacional

Nº	CENTRO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FAMILIA PROFESIONAL	ÁREA PROFESIONAL
39	<i>Instituto Enseñanza Sanitaria (PAMPLONA)</i>	 Navarra	 Sanidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios y productos sanitarios (SANP) 2. Atención sanitaria (SANT)



Congreso SEEIC



Tenerife 17 de junio de 2010

